

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la **Comisión Municipal de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 77, 83 fracción X y 95 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondientes, **aprobaron durante la Sexta Sesión** celebrada el pasado 12 de mayo de 2025, lo siguiente:

PRIMERO. Dictamen relativo al Programa Anual de Obras y Servicios Relacionados a la misma 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como el Programa Anual de Obras y Servicios Relacionados a la misma para el ejercicio 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas CMAPAS.

SEGUNDO. Dictamen relativo a la opinión formulada respecto a la circular de número 115 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a Usted el dictamen correspondiente, así como sus anexos, a efecto de que se les dé el trámite que conforme a derecho corresponda y puedan ser sometidos a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca periodo 2024-2027, en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

10:42h



ATENTAMENTE



**REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**



**H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027
P R E S E N T E.**

La Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado, integrada por **MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** Regidora y Presidenta de la Comisión, **ALEJANDRO MENESES MOLINA** Regidor y Secretario de la Comisión, **RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** Regidor y Vocal de la Comisión, **MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ** Regidor y Vocal de la Comisión, y **ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ** Regidora y Vocal de la Comisión, recibió por parte del Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, LIC. JESÚS GUILLERMO GARCIA FLORES, el **oficio número IMPS/109/2025** que remite el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que su contenido se dicte, discuta y en su caso se apruebe por esta Comisión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción II inciso g), 77, 83 fracción X y 95 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como los artículos 51 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, analizamos el contenido del citado oficio, presentando a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato el siguiente:

D I C T A M E N

I. DEL PROCESO

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 137 fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Secretario del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Lic. Jesús Guillermo García Flores, turnó a la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado el oficio número **IMPS/109/2025**, firmado por el Ing. Adrián Peña Miranda en su carácter de director



general del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mediante el cual remite el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma para el Ejercicio 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma para el Ejercicio 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas CMAPAS, a fin de someterlos a los procesos correspondientes ante el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, toda vez que ambos instrumentos fueron validados por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato en sesión celebrada el 15 de abril de 2025.

II. CONTENIDO DEL OFICIO IMPS/109/2025

Mediante el oficio número **IMPS/109/2025** signado por el Ing. Adrián Peña Miranda en su carácter de director general del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se remiten tres documentos derivados de la Sesión de Instalación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; misma que se llevó a cabo el día 15 de abril de 2025 en las instalaciones del Claustro Menor del Ex Convento de San Juan de Sahagún de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato.

Como primer documento adjunto se encuentra el Acta de Instalación y Primera Sesión del citado Consejo Municipal, en el cual se encuentra asentado lo siguiente:

"VII. Siguiendo punto, PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 281 y 292 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, este Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Debe colaborar en la elaboración y validación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma para el Ejercicio 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato. [...]

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo emite el siguiente:



ACUERDO: Por unanimidad de 13 trece votos a favor, se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VIII. Siguiendo punto, PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, (CMAPAS).

Con fundamento en los artículos 281 y 292 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, este Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Debe colaborar en la elaboración y validación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 (PAOP); del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, (CMAPAS). [...]

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 13 trece votos a favor, se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, (CMAPAS)."

(Visible en foja 5 del Acta de Instalación y Primera Sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato)

En este sentido, el Anexo 1 del Acta de Instalación y Primera Sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, corresponde al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 (PAOP) de la Administración Pública Municipal de Salamanca, elaborada por la Dirección General de Obras Públicas. Por otra parte, el Anexo 2 presenta el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma correspondiente al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas CMAPAS, para el ejercicio 2025.



No se omite mencionar que, en ambos Programas de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma, se enlistan cada uno de las acciones específicas con la asignación autorizada inicial y las fuentes de financiamiento por cada acción.

III. CONSIDERACIONES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establece que es atribución de los Municipios en materia de obra pública y desarrollo urbano, aprobar el programa de obra pública; así como convenir y contratar la ejecución de obra pública. Para este fin, el artículo 95 establece que las comisiones municipales de obra y servicios públicos participarán en la conformación del Programa Anual de Obra Pública y de los servicios relacionados con la misma.

En este sentido, esta Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado resulta competente para evaluar los programas de obra pública y servicios relacionados a la misma presentados, discutidos y aprobados durante la Sesión de Instalación del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato de fecha 15 de abril de 2025.

SEGUNDA. El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato es un órgano de participación ciudadana que auxilia al Ayuntamiento en la planeación del desarrollo del municipio, motivo por el cual tiene un papel importante en el proceso para la aprobación de los programas anuales de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma, puesto que refleja las opiniones y aportaciones de los sectores urbano y rural, empresarial y de diversos grupos de la sociedad civil e instituciones públicas en torno a las oportunidades para el crecimiento y desarrollo del municipio.

Así pues, la aprobación previa de los programas de obra pública y servicios relacionados a la misma generados por la Dirección General de Obra Pública y el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato durante la sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal indica el consenso de diversos grupos de la sociedad salmantina en abordar las necesidades presentes en el municipio de Salamanca en



los rubros de agua potable y alcantarillado, en el fomento al deporte, en la creación y rehabilitación de los espacios públicos y de la infraestructura vial, entre otros.

TERCERA. Se advierte que los ya referidos programas de obra pública y servicios relacionados a la misma satisfacen los criterios de viabilidad ambiental de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, por lo que resultan compatibles con las condiciones ambientales del entorno donde se realizará. Lo anterior implica que las acciones podrán desarrollarse sin causar daños al medio ambiente, lo que en el caso de Salamanca es indispensable para proteger la salud de la población, contribuir en el desarrollo sustentable y propiciar las condiciones para contar con un municipio resiliente frente al cambio climático.

Así mismo, estas acciones se alinean de manera coherente con el Plan Municipal de Desarrollo Salamanca 2040, lo que robustece no solo la viabilidad técnica de los proyectos, sino que amplía su impacto positivo en la calidad de vida de la población pues, al atender tanto las zonas urbanas como las rurales del municipio, se promueve un desarrollo territorial equilibrado, inclusivo y sostenible.

CUARTA. Derivado del análisis a los programas adjuntos al oficio IMPS/109/2025, no se encuentra ningún impedimento para su aprobación por parte del Ayuntamiento, toda vez que la aprobación de ambos programas conlleva la realización de un conjunto de obras y acciones que impactan en forma positiva en el desarrollo del municipio de Salamanca.

Por lo tanto, la Comisión de Obra Pública considera viable la aprobación de los Programas de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma generados por la Dirección General de Obra Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato, y por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por parte del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Atendiendo lo anterior, el día 12 de mayo de 2025, en sesión de esta Comisión se sometió a discusión y votación el presente dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de cinco votos a favor en los siguientes términos:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado resulta competente para conocer y dictaminar lo concerniente a los Programas de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma, de conformidad con el marco legal citado en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el contenido del Programa de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma (PAOP) de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, en los términos contenidos en el Anexo 1 de este dictamen.

TERCERO. Se aprueba el contenido del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma (PAOP) del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, en los términos contenidos en el Anexo 2 de este dictamen.

CUARTO. Esta Comisión Municipal de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado acuerda que el presente dictamen sea puesto a discusión y aprobación de las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 109 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; y 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

QUINTO. En caso de aprobación por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, remita el presente dictamen al Secretario Técnico del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato y las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección General de Obra Pública y del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, y en



H. AYUNTAMIENTO SÍNDICOS Y REGIDORES 2024-2027

su oportunidad informe a las y los integrantes de este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato acerca de la remisión y seguimiento del tema, lo anterior con fundamento en el artículo 137 fracción IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato.

Así lo firmaron y aprobaron las personas integrantes de la **COMISIÓN DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 de Salamanca, Guanajuato, el día 12 de mayo del año 2025.


REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA
SECRETARIO


REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
VOCAL


REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
VOCAL


REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen COSPAPA-003/2024-2027 emitido por la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Agua Potable y Alcantarillado de la Administración 2024-2027, lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



ANEXO 1

**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA
(PAOP) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**



**Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma
2025**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

Descripción			Municipal			Estatl			Gestión		
Num	DESCRIPCIÓN	Localidad / Colonia	Comentarios	Monto de la Obra	FAISMUN 2025	OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia
MONTOTOTAL											
				\$	210,245,326.24	\$	78,638,865.00	\$	92,450,345.03	\$	34,156,416.21
				\$	29,775,829.03	\$	20,862,914.52	\$	-	\$	8,912,914.51
AGUA POTABLE											
1	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS CENZOS	LOS CENZOS		\$	4,825,829.03	\$	2,412,914.52	\$	-	\$	2,412,914.51
2	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS LOBOS	LOS LOBOS		\$	11,000,000.00	\$	5,559,925.68	\$	-	\$	5,440,074.32
3	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS LOBOS	LOS LOBOS		\$	3,850,000.00	\$	2,790,074.32	\$	-	\$	1,059,925.68
4	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS LOBOS	LOS LOBOS		\$	2,800,000.00	\$	2,800,000.00	\$	-	\$	-
5	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO BLANCO	CERRO BLANCO		\$	1,200,000.00	\$	1,200,000.00	\$	-	\$	-
6	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO BLANCO	CERRO BLANCO		\$	2,100,000.00	\$	2,100,000.00	\$	-	\$	-
7	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CALLEJONES Y GRANADOS	CALLEJONES Y GRANADOS		\$	1,400,000.00	\$	1,400,000.00	\$	-	\$	-
8	CONSTRUCCION DE TANQUE PUBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CALLEJONES Y GRANADOS	CALLEJONES Y GRANADOS		\$	2,600,000.00	\$	2,600,000.00	\$	-	\$	-
ALCANTARILLADO				\$	11,810,000.00	\$	11,810,000.00	\$	-	\$	-

**Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma
2025**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Num	Descripción		Monto de la Obra	Municipal		Estatul		Gestión	
	DESCRIPCIÓN	Localidad / Colonia		FAISMUN 2025	OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Dependencia
9	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD LA LUZ (LA CAL) , 2DA ETAPA	LA LUZ (LA CAL)	\$ 3,850,000.00	\$ 3,850,000.00	\$ -	\$ -	---	---	---
10	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD CERRO GORDO (SAN RAFAEL) , 2DA ETAPA	CERRO GORDO (SAN RAFAEL)	\$ 3,150,000.00	\$ 3,150,000.00	\$ -	\$ -	---	---	---
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA EFREN CAPIZ , 2DA ETAPA	COLONIA LIC. EFREN CAPIZ VILLEGAS	\$ 4,810,000.00	\$ 4,810,000.00	\$ -	\$ -	---	---	---
CORAZONES COMUNITARIOS				\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	---	---	---
12	PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	SALAMANCA	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	\$ -	---	---	---
DEPORTE				\$ 9,800,000.00	\$ 4,950,000.00	\$ 4,950,000.00	---	---	---
13	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL SIETE DE PRACTICAS NUM. 2, CON MULTIPLES USOS PARA FUTBOL AMERICANO, BANCERA, EN LA UNIDAD DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	EL DEPORTIVO	\$ 5,700,000.00	\$ 2,850,000.00	\$ -	\$ 2,850,000.00	CODE	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EJERCICIO FISCAL 2025	---
14	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA DOS CANCHAS DE BASQUETBOL DE PRACTICAS, EN LA UNIDAD DEPORTIVA SUR, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	EL DEPORTIVO	\$ 4,200,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ -	\$ 2,100,000.00	CODE	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EJERCICIO FISCAL 2025	---
EDIFICACION				\$ 25,400,000.00	\$ -	\$ 25,400,000.00	---	---	---
15	CONSTRUCCION DE OFICINAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL DIF DE LA COLONIA GUANAJUATO, EN SALAMANCA, GTO.	COLONIA GUANAJUATO	\$ 8,600,000.00	\$ -	\$ 8,600,000.00	\$ -	---	---	---
16	REHABILITACION DE ESPACIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CADU, COL GUANAJUATO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	COLONIA GUANAJUATO	\$ 7,300,000.00	\$ -	\$ 7,300,000.00	\$ -	---	---	---

**Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma
2025**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

Num	Descripción			Municipal			Estatul			Gestión	
	DESCRIPCIÓN	Localidad / Colonia	Comentarios	Monto de la Obra	FAISMUN 2025	OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia
17	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ALIMENTADORES Y DISTRIBUCIÓN DE FUERZA EN EL DIF DE LA COLONIA GUANAJUATO, EN SALAMANCA, GTO.	COLONIA GUANAJUATO		\$ 3,300,000.00	\$ -	\$ 3,300,000.00	\$ -	---	---	\$ -	---
18	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	SALAMANCA		\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	---	---	\$ -	---
ESPACIOS PÚBLICOS				\$ 21,800,345.03	\$ 13,950,017.12	\$ 3,670,349.80	\$ 4,179,978.11				
19	PROGRAMA MUNICIPAL "MEJORA DE LA RED VERDE" 2025	SALAMANCA		\$ 2,200,345.03	\$ -	\$ 2,200,345.03	\$ -	---	---	\$ -	---
20	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "REVOLUCIÓN" EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD VALTERRILLA	VALTERRILLA		\$ 11,200,000.00	\$ 9,728,995.23	\$ 1,470,004.77	\$ -	---	---	\$ -	---
21	CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA 18 DE MARZO	18 DE MARZO		\$ 4,200,000.00	\$ 2,101,872.76	\$ -	\$ 2,098,127.24	SENCO	ESPACIOS DE LA GENTE	\$ -	---
22	CONSTRUCCION DE PARQUE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL	JARDINES DEL SOL		\$ 4,200,000.00	\$ 2,118,149.13	\$ -	\$ 2,081,850.87	SENCO	ESPACIOS DE LA GENTE	\$ -	---
INFRAESTRUCTURA VIAL				\$ 57,079,995.23	\$ 5,750,000.00	\$ 40,579,995.23	\$ 5,750,000.00			\$ 5,000,000.00	
23	PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA 2025.	SALAMANCA		\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	---	---	\$ -	---
24	PROGRAMA MUNICIPAL "CAMINA SALAMANCA" 2025	SALAMANCA		\$ 3,508,106.10	\$ -	\$ 3,508,106.10	\$ -	---	---	\$ -	---
25	PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES 2025	SALAMANCA		\$ 34,071,889.13	\$ -	\$ 34,071,889.13	\$ -	---	---	\$ -	---

Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados a la Misma 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

2023											
Num	DESCRIPCIÓN	Descripción		Monto de la Obra	Municipal			Estatul		Gestión	
		Localidad / Colonia	Comentarios		FAISMUN 2025	OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia
26	REHABILITACION DE CAMINO RURAL SANTO DOMINGO A LA PALMA, 1RA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA.	SANTO DOMINGO LA PALMA		\$ 7,000,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ 3,500,000.00	SECRETARIA DEL CAMPO	CONECTANDO MI CAMINO RURAL	\$ -	---
27	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE CAMINO A RAZO A LOS CENZOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA.	LOS CENZOS	SE AÑADE ACCIÓN	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	---	---	\$ 5,000,000.00	SICT
28	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA ORDENA - LOS CENZOS A LOS HERNÁNDEZ 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA.	LA ORDENA - LOS HERNANDEZ		\$ 4,500,000.00	\$ 2,250,000.00	\$ -	\$ 2,250,000.00	SECRETARIA DEL CAMPO	CONECTANDO MI CAMINO RURAL	\$ -	---
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				\$ 5,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00			\$ -	
29	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SALAMANCA		\$ 5,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ -	\$ 2,500,000.00	SENCO	NUEVO COMIENZO EN MI HOGAR	\$ -	---
PUENTES				\$ 3,800,000.00	\$ -	\$ 3,800,000.00	\$ -			\$ -	
30	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	SALAMANCA		\$ 3,800,000.00	\$ -	\$ 3,800,000.00	\$ -	---	---	\$ -	---
URBANIZACIÓN				\$ 24,320,000.00	\$ 16,456,476.41	\$ -	\$ 7,863,523.59			\$ -	
31	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA SAN JAVIER, EN LA CALLE SAN JOAQUIN, ENTRE CALLE DEL CARMEN Y CALLE SAN SEBASTIAN.	SAN JAVIER		\$ 4,650,000.00	\$ 2,400,025.64	\$ -	\$ 2,249,974.36	SENCO	EMBELLECIENDO MI COLONIA	\$ -	---
32	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE GENERAL ECHEGARAY Y CALLE JOSÉ VILLASENOR LOWELL.	REFORMA		\$ 7,420,000.00	\$ 3,008,450.77	\$ -	\$ 3,613,549.23	SENCO	EMBELLECIENDO MI COLONIA	\$ -	---
33	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, EN LA CALLE DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, ENTRE CALLE BOULEVARD REGIONAL Y CALLE 28 DE NOVIEMBRE.	LUIS DONALDO COLOSIO		\$ 4,150,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	SENCO	EMBELLECIENDO MI COLONIA	\$ -	---

Programa Anual de Obra Pública
y Servicios Relacionados a la Misma
2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Num	DESCRIPCIÓN	Descripción		Monto de la Obra	Municipal		Estatul		Gestión		
		Localidad / Colonia	Comentarios		FAISMUN 2025	OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO	Monto	Dependencia	Convenio / Programa	Monto	Dependencia
34	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD OTEROS, EN LA CALLE PRIMAVERA, 2DA ETAPA	OTEROS		\$ 2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	\$ -	\$ -	----	----	\$ -	----
35	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ, EN LA CALLE GENERAL JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA, 2DA ETAPA	BENITO JUAREZ		\$ 5,400,000.00	\$ 5,400,000.00	\$ -	\$ -	----	----	\$ -	----
PROYECTOS EJECUTIVOS				\$ 17,359,156.95	\$ 2,359,156.95	\$ 15,000,000.00	\$ -				
36	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS 2025	SALAMANCA		\$ 17,359,156.95	\$ 2,359,156.95	\$ 15,000,000.00	\$ -	----	----	\$ -	----

Versión: Inicial

"SALAMANCA, EL CORAZÓN DE GUANAJUATO"

J. Valentín P.

ING. JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA DE SALAMANCA



ANEXO 2

**PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA
(PAOP) DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**



**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

No.	Tipo de acción	ACCIÓN	MONTO ACCIÓN 2025
1	Obra	REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA INFONAVIT III SEGUNDA ETAPA DE TRES, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.	\$10,000,000.00
2	Proyecto	PROYECTO DE REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y CONFORMACIÓN DE DISTRITOS HIDROMETRICOS EN LAS COLONIAS INFONAVIT I, JOYAS DEL SUR, EL MOLINITO, EL MOLINITO 2, RENOVACION Y COLONIA LA GLORIA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.	\$1,000,000.00
3	Proyecto	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TELEMETRIA, AUTOMATIZACIÓN Y REHABILITACION DE MURO PERIMETRAL DEL POZO EFRÉN CAPIZ, Y CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE POZO EFRÉN CAPIZ A TANQUE ELEVADO EN COLONIA EFRÉN CAPIZ, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.	\$1,500,000.00
4	Proyecto	PROYECTO DE REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE TRAMO ROSARIO CASTELLANOS-AVENIDA SALAMANCA, CABECERA MUNICIPAL, SALAMANCA, GTO.	\$700,000.00
5	Obra	CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS HIDROMÉTRICOS Y MEJORA DE EFICIENCIA FÍSICA EN EL SECTOR B, COLONIA ÁLAMOS.	\$9,300,000.00
6	Obra	CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS HIDROMÉTRICOS Y REHABILITACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR C2, PRIMERA ETAPA DE TRES, DE LA ZONA CENTRO.	\$6,000,000.00
7	Obra	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LA ESTRELLA.	\$1,700,000.00
8	Obra	MANTENIMIENTO CON PINTURA A TANQUE ELEVADOS DE LOS POZOS No. 10, 35, 22 y 41.	\$4,000,000.00
9	Obra	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA PLUVIAL DE CÁRCAMO ZARAGOZA A COLECTOR PLUVIAL OBREGÓN.	\$2,500,000.00
10	Obra	SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 MACROMEDIDORES EN SECTORES DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	\$1,900,000.00
11	Obra	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN EL POZO 29 EL PARAISO.	\$2,000,000.00
12	Obra	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN POZO No. 13 SALAMANCA.	\$2,000,000.00
13	Obra	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN POZO No. 35 LOMAS DEL PRADO.	\$2,000,000.00
14	Proyecto	PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE OFICINAS DE BASE 31	\$1,000,000.00
15	Proyecto	PROYECTO EJECUTIVO: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN, TREN DE DESCARGA, BARDEADO DE PREDIO, TELEMETRÍA DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS GLORIAS".	\$500,000.00
16	Obra	REHABILITACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LAS OFICINAS DE BASE 1 DEL CMAPAS.	\$7,000,000.00
17	Proyecto	PROYECTO EJECUTIVO: LÍNEA DE CONDUCCIÓN, SISTEMA DE REGULACIÓN, LÍNEA DE ALIMENTACIÓN E INCORPORACIÓN A LA RED DEL POZO LOMA DE GRANADOS A LA ZONA DE INFLUENCIA DEL POZO 15 EL MONTE.	\$1,500,000.00
18	Proyecto	PROYECTO EJECUTIVO: EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO PROFUNDO LOMA DE GRANADOS.	\$1,000,000.00
19	Estudio	PLAN MAESTRO INTEGRAL DE AGUA POTABLE.	\$7,000,000.00
TOTAL =			\$62,600,000.00

ANEXO 3

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO**



ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco; estando presentes en las instalaciones del Claustro Menor del Ex convento de San Juan de Sahagún, de esta ciudad; previa convocatoria que les fue notificada en tiempo y forma legal con sus respectivos anexos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 primero, 3 tercero, 8 octavo, 13 décimo tercero y demás relativos aplicables del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; se procede a iniciar la **SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, la que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO.
- II. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEM.
- III. TOMA DE PROTESTA AL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTORES GENERALES.
- IV. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- VI. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050.
- VII. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA; (ANEXO 1).
- VIII. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS); (ANEXO 2).
- IX. INFORMAR EL ESTATUS DEL PROCESO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.
- X. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS SESIONES DEL COPLADEM.
- XI. ASUNTOS GENERALES; Y
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COPLADEM DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

- I. **El PRESIDENTE DEL COPLADEM**, procede a dar la bienvenida a las y los Ciudadanos integrantes del Consejo y agradece la presencia del Licenciado Galo Carrillo Villalpando, Asesor en Análisis y Estrategia de la Secretaría de Gobierno en representación de la Gobernadora del Estado Licenciada Libia Dennise García Muñoz Ledo; así como la presencia del Licenciado Oliver Alan Capetillo Elías, Secretario Técnico Regional de las mesas de Construcción de Paz de la Secretaría de Gobernación; de manera especial agradece al Ing. Manuel de la Torre Rivera, invitado especial, asimismo al Síndico y Regidores del H. Ayuntamiento como al personal del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, (CMAPAS).
- II. Como es de su conocimiento el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal es el organismo consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación, y forma parte de la estructura de participación del sistema municipal de planeación; por ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 288, 289, 290, 291 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y artículos 1 (primero) y 3 (tercero) del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** presenta a las y los Ciudadanos del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Consejeros Ciudadanos:

1. Propietario Roberto Rodríguez Deschamps.
Representante del Sector Empresarial.
2. Propietaria María Guadalupe Molina Balderas.
Representante del Sector Urbano.
3. Propietaria Salud Gabina Mendoza Fonseca.
Representante del Sector Urbano.
4. Propietaria Rocío Martínez Saavedra.
Representante del Sector Empresarial.
5. Propietario José Roberto Muñoz Robles.
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles.
6. Propietaria Gabriela Arredondo Rangel.
Representante del Sector Rural.
7. Propietaria María Carmona Razo.
Representante del Sector Rural.
8. Propietario Carlos Alberto Ortiz Dierdorf.
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

En lo que respecta a los funcionarios Municipales:

9. El de la voz, Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo.
10. Ingeniero Adrián Peña Miranda, Director General del Instituto Municipal de Planeación, quien se desempeñará en el COPLADEM como secretario técnico.

11. Regidor Missael Solís Jiménez, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.
12. Licenciado Carlos Alberto Mercado Gómez, Director General de Bienestar y Desarrollo Social.
13. Ingeniero Javier Ramos Quiroz, Director General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.
14. Ingeniero José Valentín Pérez Razo, Director General de Obra Pública.

Asimismo, y con fundamento en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; donde hace mención que, por cada miembro del titular, deberá designarse un suplente. Es por ello, que en la Convocatoria emitida les solicitamos a los Vocales Consejeros Propietarios nos notificarán por medio de oficio el nombre de su suplente.

Es de sumo interés de su servidor, que este Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Salamanca, con responsabilidad, compromiso y amor al pueblo, genere las estrategias, planes y acciones que permitan el crecimiento ordenado, constante y sustentable de las Zonas Urbana y Rural de nuestro municipio de manera integral.

- III. Hoy, este recinto y la población, son testigos del compromiso que estamos adquiriendo, por ello a continuación me permito realizar la toma de protesta, por lo que les pido ponerse de pie:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido?”

Respuesta: SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE DEL COPLADEM: “Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande”.

Muchas gracias.

Por lo tanto, declaro formalmente constituido e instalado el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato; siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha.

A continuación, el **PRESIDENTE DEL COPLADEM**, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, se sirva realizar el pase de lista.

- IV. El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: **PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, LIC. JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,**

GUANAJUATO, INGENIERO ADRIÁN PEÑA MIRANDA; REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LICENCIADO MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, LICENCIADO CARLOS ALBERTO MERCADO GÓMEZ; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERO JAVIER RAMOS QUIROZ; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO Y DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, INGENIERO JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA SALUD SABINA MENDOZA FONSECA; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, LICENCIADO ROBERTO RODRÍGUEZ DESCHAMPS; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA MARÍA GUADALUPE MOLINA BALDERAS; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA GABRIELA ARREDONDO RANGEL; VOCAL CONSEJERO PROPIETARIO, ARQUITECTO CARLOS ALBERTO ORTIZ DIERDORF; VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA ROCÍO MARTÍNEZ SAAVEDRA.

Asimismo, se da cuenta de la ausencia de la VOCAL CONSEJERA PROPIETARIA, CIUDADANA MARÍA CARMONA RAZO.

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 13 trece integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL COPLADEM declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día martes 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco; y le solicitó al SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO que haga llegar la invitación correspondiente para el Ingeniero Manuel de la Torre Rivera, Licenciado Galo Carrillo Villalpando y al Licenciado Oliver Alan Capetillo Elías, como parte del Consejo para que participen en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

EL PRESIDENTE DEL COPLADEM solicita al SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO que de lectura al orden del día.

- V. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 trece del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo con anterioridad.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 13 trece votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

- VI. Siguiendo punto, PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050; El PRESIDENTE DEL COPLADEM le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, procediera al desahogo del punto en mención.

El PRESIDENTE DEL COPLADEM informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, le solicitó al SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO que así

quedará asentado en el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, informa a los miembros del Consejo, que se dan por enterados de la PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2050. Por lo anterior, se hará de conocimiento al H. Ayuntamiento, a fin de que se someta a la Aprobación de dicho cuerpo edilicio.

VII. **Siguiente punto, PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 281 y 292 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, este Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Debe colaborar en la elaboración y validación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 (PAOP); de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** le solicitó al Ingeniero José Valentín Pérez Razo, procediera al desahogo del punto en mención.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 13 trece votos a favor, se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VIII. **Siguiente punto, PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, (CMAPAS).**

Con fundamento en los artículos 281 y 292 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, este Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Debe colaborar en la elaboración y validación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 (PAOP); del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, (CMAPAS).

El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** le solicitó al Ingeniero Hugo Enrique Hernández Sierra, procediera al desahogo del punto en mención.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 13 trece votos a favor, se aprueba el PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 (PAOP); DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, (CMAPAS).

- IX. Siguiendo punto, **INFORMAR EL ESTATUS DEL PROCESO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO**. El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, procediera al desahogo del punto en mención.

El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO** que así quedara asentado en el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, informa a los miembros del Consejo, que se dan por enterados del **ESTATUS DEL PROCESO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO**.

- X. Como siguiente punto, **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS SESIONES DEL COPLADEM**. Con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** le solicitó al Ingeniero Adrián Peña Miranda, procediera al desahogo del punto en cuestión.

El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** informa que toda vez que el punto en cuestión no está sujeto a votación, le solicitó al **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO** que así quedara asentado en el Acta de la Primera Sesión del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO**, informa a los miembros del Consejo, que se dan por enterados de la propuesta del calendario para las sesiones del COPLADEM. El cual se les hará llegar a sus correos para su conocimiento.

- XI. Como siguiente punto, **ASUNTOS GENERALES**, El **PRESIDENTE DEL COPLADEM** concede el uso de la voz al Ingeniero Adrián Peña Miranda, Secretario Técnico del Consejo, para el desahogo del punto en mención.

El **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, informa que no se registraron Asuntos Generales para ser atendidos en la presente sesión.

- XII. Acto seguido, el **SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**, informa al **PRESIDENTE DEL COPLADEM**, que se han agotado los puntos listados en el orden del día; mismo que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día martes 15 de abril de 2025. El LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, procede a levantar la sesión.

Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal y presidente del Consejo de Planeación
de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato., celebrada el 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas.



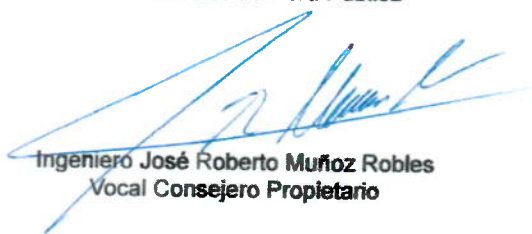

Ingeniero Adrián Peña Miranda
Secretario Técnico del COPLADEM y
Director General del Instituto Municipal de Planeación
del Municipio de Salamanca, Guanajuato


Licenciado Missael Solís Jiménez
Regidor y presidente de la Comisión de Medio Ambiente


Licenciado Carlos Alberto Mercado Gómez
Vocal Consejero Propietario y
Director General de Bienestar y Desarrollo Social


Ingeniero Javier Ramos Quiroz
Vocal Consejero Propietario y
Director General de Ordenamiento Territorial,
Urbano y Medio Ambiente


Ingeniero José Valentín Pérez Razo
Vocal Consejero Propietario y
Director General de Obra Pública


Ingeniero José Roberto Muñoz Robles
Vocal Consejero Propietario


Las presentes **firmas** forman parte integral del Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato., celebrada el 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas.




Ciudadana Salud Gabina Mendoza Fonseca
Vocal Consejera Propietaria


Licenciado Roberto Rodríguez Deschamps
Vocal Consejero Propietario


Ciudadana María Guadalupe Molina Balderas
Vocal Consejera Propietaria

Ciudadana Gabriela Arredondo Rangel
Vocal Consejera Propietaria


Arquitecto Carlos Alberto Ortiz Diendorf
Vocal Consejero Propietario


Ciudadana Rocio Martínez Saavedra
Vocal Consejera Propietaria

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal para el Municipio de Salamanca, Guanajuato., celebrada el 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas.

J. Valentin P